

ASUNTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF.
- 2) Se realizó la invitación de cuatro prestadores de servicios de la localidad: León Jaime Álvarez Contreras, Miriam Carrillo Bonola, Daniel Acosta Rodríguez y Climas & Servicios Profesionales Vilmart, S.A. de C.V.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 17 de febrero de 2022.
- 4) Se recibió una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia del día 17 de febrero de 2022.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
León Jaime Álvarez Contreras	13 de 13	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del día 17 de febrero de 2022, cuyo costo cotizado se encuentra un 12.18% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
León Jaime Álvarez Contreras	\$47,920.00	\$ 7,667.20	\$ 55,587.20	498.03

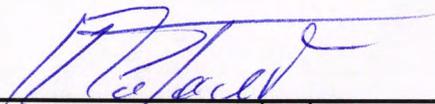
CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

La ejecución de los trabajos será de 15 días naturales para cada evento en los meses de marzo, junio y octubre, contados a partir del día siguiente a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Cada servicio de mantenimiento una vez realizado deberá tener una garantía que cubra los tiempos entre evento y evento y en el último con una garantía de cuatro meses; la ejecución de los trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 hrs. Por lo que hace a las condiciones de pago será en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos de cada una de las intervenciones. La empresa seleccionada cotizó conforme al siguiente desglose:

Primer Evento	mes de marzo:	\$18,792.00
Segundo Evento	mes de junio:	\$12,644.00
Tercer Evento	mes de octubre:	\$24,151.20

ELABORÓ



MTRO. RAFAEL HUITRÓN GÁMEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



LIC. ROCÍO DEL PILAR RODRÍGUEZ SARO JUÁREZ
DIRECTORA DE LA CCJ